

INFORME DEL COMITE DE AUDITORIA

**Señores Accionistas
PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.**

Dentro de las funciones asignadas al Comité de Auditoria, es pertinente señalar que durante el año 2010, este Comité efectuó las siguientes labores:

Se realizó evaluación y análisis del borrador de los estados financieros a los cortes en junio 30 y diciembre 31 de 2010, estableciendo que las cifras registradas en el balance general y estado de resultados fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y que las mismas presentan en forma razonable la situación financiera de la empresa.

Así mismo, se pudo observar que la sociedad efectuó la valoración de las inversiones de renta variable y renta fija que posee.

De otra parte, se puso en conocimiento de este comité el dictamen emitido por la Revisoria Fiscal sobre los estados financieros al corte en diciembre 31 de 2010, en el que se puede observar que los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, fueron examinados y se expresó una opinión sobre ellos. Igualmente, que se obtuvo las informaciones necesarias para efectuar los exámenes pertinentes a la información financiera.

Con relación al control interno de la compañía, se pudo determinar que existen medidas adecuadas y que los bienes de la sociedad y los de terceros que se encuentran en su poder, están debidamente conservados y bajo la adecuada custodia respectiva.

Se ha tenido conocimiento de los memorandos remitidos por la Revisoria Fiscal a la administración de la sociedad, relacionados con temas tales como arqueos de caja, sistema integral para el lavado de activos y fomento al terrorismo (SARLAFT) y sistema de administración de riesgos operativos (SARO), encontrándose que la sociedad ha efectuado y acogido las recomendaciones dadas por la Revisoria a las observaciones presentadas.

Igualmente, se ha tenido conocimiento que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al año 2010 y, en particular, la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, que no presenta mora en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud de sus empleados.

Así mismo, este Comité ha tenido conocimiento que la sociedad con relación al manual de procedimientos del Sistema Integral Para el Lavado de Activos y Fomento al Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de administración de riesgos operativos (SARO), cumple con los lineamientos previstos en la normatividad vigente en la materia.

Igualmente, se ha conocido que el manual de procedimientos se encuentra a disposición de todos los funcionarios en el archivo J: intranet/reclamos/manual sarlaft Doc. Adicionalmente, se establece que la sociedad da cumplimiento al reporte mensual de ausencia de operaciones sospechosas, de pagos recibidos de primas en efectivo y de clientes exonerados, a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero de la Fiscalía.

Por lo anterior, se ha establecido que la compañía ha adoptado mecanismos y políticas de control adecuadas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas para la realización de actividades delictivas.

El Comité también ha estado enterado de observaciones remitidas por los entes de control y ha establecido que la compañía ha subsanado las deficiencias presentadas.

ENERO 31 DE 2011